El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario y en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el articulo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 9391

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 06 de diciembre del presente año se conmemora el 105^0 aniversario de creación política del distrito de Hualmay, ubicado en la Provincia de Huaura, departamento de Lima;

Que, el distrito de Hualmay fue creado mediante Ley Regional Nro. 2918 promulgada el 06 de diciembre de 1918, durante el gobierno del entonces Presidente de la República José Prado y Barreda;

Que, la ley antes citada establece, en su artículo 3 que, será capital del distrito de Hualmay el barrio del mismo nombre y formará además parte de este distrito la zona de terreno que se comprende entre el rio Huaura por el norte: el camino real de Huaura a Huacho por el este ; el mar por el oeste y por el sur una línea que iniciando de la parte norte extrema de la ciudad de Huacho y pasando por la "Pedrera", "Cruz de Cano" y el "Puquio", termina en el camino real de Huacho a Huaura; todos los barrios, o parte de ellos, comprendidos dentro de estos linderos, quedan como anexos al referido distrito de Hualmay;

Que, durante la gesta libertadora del general Don José de San Martin, pobladores de este pujante pueblo se unieron al libertador durante su paso por esta jurisdicción en el año de 1820. De igual forma participaron activamente en la expulsión de los chilenos del litoral Huachano en el año de 1879;

Que, el distrito de Hualmay se dedica principalmente a la actividad agrícola, destacando entre sus cultivos, el maíz, el tomate, la zanahoria, el frejol, el camote y variadas legumbres;

Que, en este importante distrito se encuentra ubicada la zona arqueológica monumental "los Huacos", que cuenta con una serie de construcciones preincas, de forma piramidal, que corresponderían a un poblado capital o a un importante adoratorio con muchos templos que datan de los años 900 a 1,400 años después de Cristo;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Hualmay, ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima, al conmemorar, el 06 de diciembre, su **CENTÉSIMO QUINTO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **Reynaldo Francisco Cherrepano Manrique**, alcalde de la municipalidad distrital de Hualmay, provincia de Huaura, departamento de lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República